

Quito, 10 de marzo de 2014

INFORME DE COMISARIO PARA  
**DESEDUSA DESARROLLO Y EDUCACIÓN S.A.**

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013

A la Junta General de Accionistas de

**DESEDUSA DESARROLLO Y EDUCACIÓN S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía DESEDUSA S.A., me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2013.

- He analizado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas preparados por la compañía DESEDUSA S.A.; los mismos que a partir del 01 de enero de 2012 han sido elaborados conforme con las normas internacionales de información financiera (NIIF), de acuerdo a la Resolución N° 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 y el reglamento para la aplicación a la NIIF para pymes y NIIF completas de acuerdo a la Resolución N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.010.
- Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía DESEDUSA S.A., al 31 de Diciembre del 2013 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

Del análisis efectuado, lo siguiente es puesto en su conocimiento:

**Cuentas por Cobrar:**

		<b><u>US \$ 36.584.93</u></b>
Alumnos 2013	S	36.814.00
(-) Provisión Cuentas Incobrables	S	-1.639.38
Anticipo Proveedores	S	130.00
Anticipo empleados	S	<u>1.280.31</u>
	<b>\$</b>	<b><u>36.584.93</u></b>

- Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2013 representan el 0.023% del total de activos. Las cuentas por cobrar constituyen derechos válidos, son reconocidas y registradas al monto original.

## Activos Fijos

- A partir del 01 de enero de 2012, dando cumplimiento a la Resolución N° N° 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008 y el reglamento para la aplicación a la NIIF para pymes y NIIF completas de acuerdo a la Resolución N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.010, emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Los activos fijos se encuentran registrados y contabilizados a valor razonable de acuerdo al avalúo registrado en la carta de pago de impuesto predial, dando cumplimiento a la Sección 16 Propiedades de Inversión para Terrenos y Edificios; y a la sección 17 Propiedad, Planta y Equipo para el resto de activos fijos. Adicional la depreciación de activos fijos y amortización de intangibles de acuerdo a las políticas contables de DESEDUSA S.A. se seguirán manteniendo de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno en lo referente a su vida útil estimada así:

Terrenos	no se deprecian, se revalúan
Edificio	20 años
Equipo de Oficina	10 años
Muebles y enseres	10 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Computación	3 años
Equipo de física-química	10 años
Material Pedagógico	10 años

## Pasivos

- Los valores registrados en el pasivo están relacionados con la actividad de la Compañía.

## Patrimonio

- En comparación entre los balances del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 y el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, el patrimonio presenta una pequeña variación en relación con los valores registrados en el año 2012 por la transición de NEC a NIFFS, debido a la transferencia de la pérdida del ejercicio 2012 el 1 de Enero del 2013.

## Estado de resultados:

- La pérdida de \$ 18.739.78 presentada en el Estado de Resultados está compuesta por la pérdida misma del ejercicio, más los anticipos determinados de impuesto a la renta de los años 2012 y 2013, que según La Ley de Régimen Tributario Interno determina que, cuando un anticipo determinado de impuesto a la renta es mayor al impuesto causado, este anticipo se convierte en pago definitivo. Por otro lado debo indicar que:
- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
- La compañía cumplió regularmente con el pago de sus obligaciones sociales y financieras incluyendo las que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- La compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago de impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente.

- La correspondencia, los libros de actas de Junta General, Directorio, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

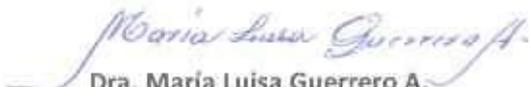
Como comisario, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

También declaro que la compañía ha dado cumplimiento a todas las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías sobre la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFFS.

Los administradores y el personal de DESEDUSA S.A., me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2013 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Atentamente,

  
Dra. María Luisa Guerrero A.  
Registro N° 26419